

15 DE MAYO DE 2020.

**DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3-50-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, CON EL OBJETO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ GARCÍA**

Gracias con su venida diputada presidenta, saludos al público que nos sigue por estas vías remotas, también aprovecho a felicitar a los maestros chiapanecos en su día, quienes con dedicación y esfuerzo dirigen su trabajo diario para formar a la futura generación de chiapanecos que sacan la cara por nuestro estado de Chiapas, el 30 de junio del 2019, se publicó en el diario oficial de la federación un decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado organismo coordinador de las universidades para el bienestar Benito Juárez García, institución educativa cuya creación se agradece a nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el dictamen que se somete a nuestra votación es muy importante en virtud de que propone autorizar al ayuntamiento del municipio de Chilón, Chiapas; la desincorporación de su patrimonio el terreno que servirá para la construcción de la universidad para el bienestar Benito Juárez García, sin duda alguna la votación en este asunto es totalmente trascendental

para la comunidad universitaria chiapaneca, en atención al crecimiento de la población en el país y la necesidad que confronta la juventud mexicana para contar con estudios profesionales que les permitan atender los requerimientos que plantea el desarrollo económico, social y cultural de la nación resultó necesario crear el organismo coordinador de las universidades para el bienestar Benito Juárez García, encargado de prestar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior de calidad a través de las sedes educativas que deriven del programa de universidades para el bienestar, así como para coordinar, ejecutar, planear implementar y evaluar los mecanismos a través de los cuales se mejorarán las oportunidades educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión en instituciones públicas que imparten la educación superior, para solucionar el problema de rezago educativo de tipo superior se requiere urgentemente ampliar significativamente las posibilidades de acceso a ese nivel educativo, a través del establecimiento de sedes educativas, donde se imparta educación de tipo superior en municipios ubicados en zonas del país con mayor pobreza y rezago en desarrollo social, como lo es en el municipio de Chilón, la inclusión a la educación de tipo superior de los jóvenes procedentes de municipios de alta y muy alta marginación, contribuirá a impulsar el desarrollo nacional mediante la formación de profesionistas comprometidos con las necesidades sociales de la población y con los conocimientos necesarios para enfrentar estos problemas que se plantean en las comunidades de las distintas regiones del país, en tal virtud yo estoy totalmente de acuerdo con esto y considero que mis compañeras diputadas y compañeros diputados nos van a apoyar con su voto, sobre todo porque estamos hablando aquí de un principio en una universidad del municipio de Chilón, que nos refiere a nuestros pueblos originarios del estado, en tal virtud estoy totalmente de acuerdo muy contenta.

Es cuánto.